

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 150

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-57074	RECLAMANTE: LILIANA GALEANO MERCADO INVESTIGADO: ICOLCAMPEROS S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	1639 de 20 de SEPTIEMBRE de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-15877	RECLAMANTE: MARIA FERNANDA CAMPO INVESTIGADO: INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	1641 de 20 de SEPTIEMBRE de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-12988	RECLAMANTE: CESAR AUGUSTO HERNANDEZ VANEGAS INVESTIGADO: INCOLMOTOS YANAHA S.A. Y MOTOS CENTRO S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	1642 de 20 de SEPTIEMBRE de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-85364	RECLAMANTE: ANGELINA ARIAS REALES INVESTIGADO: SOFASA Y MOTOCOSTA LTDA	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	1643 de 20 de SEPTIEMBRE de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 30 de Septiembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de Septiembre de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA